



REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
VILLALBA SALINA
WILFRIDO IVAN

FECHA DE NACIMIENTO
10-05-2003

LUGAR DE NACIMIENTO
SALTO DEL GUAIRA

FECHA DE VENCIMIENTO
10-03-2030

SEXO
Masculino



5298008

Wilfrido

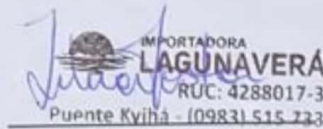
FIRMA INTERESADO



CONSTANCIA DE TRABAJO

Conste que el Señor WILFRIDO IVAN VILLALBA SALINA, con cédula de identidad civil N° 5.298.008, presta servicios profesionales a la empresa Distribuidora Laguna Vera y Caprese Import, de Andresa Hahn, Ruc 4.288.017-3, Ubicado en Km 373 Ruta Py 03, en la Ciudad de Gral. Francisco Caballero Alvarez, desempeñándose en el cargo de auxiliar de depósito, incorporándose en fecha, febrero de 2024, por contrato indefinido; con una remuneración mensual promedio de Gs 3.300.000 (Guaraníes tres millones trescientos mil) que incluyen salario base Gs 2.800.000 mas horas extras ocurrentes Gs 500.000.

Se expide la presente constancia, a los 2 días del mes de Octubre de 2024, a pedido del interesado.



Juliana Tosta

Gerente Financiero y de RR.HH

IMPORTADORA LAGUNA VERA

De: Andresa Hahn Costa
Ruc 4288017-3
Celular.: 0983-515-733
Ruta PY03, Puente Kyjha -
Canindeyú- Paraguay



RECIBO SALARIO JUNIO						MONEDA	Guaranies
IMPORTADORA LAGUNA VERA / ANDRESA HAHN						FECHA	05/07/2024
WILFRIDO IVAN VILLALBA SALINA						CIN	5298008
Salario/día	Días Trabajados	Produccion	Otros ingresos	Total Ganado	Adelantos	Otros Descuentos	Saldo a pagar
80.000	30	2.400.000	-	2.400.000	700.000	132.000	1.568.000

UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL 00/100

El importe de esta liquidación en pago de mi remuneración correspondiente periodo indicado y duplicado de la misma conforme a la ley vigente.

Fecha

Firma del Empleado



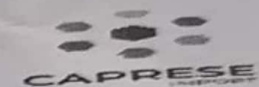
PAGO DE SALARIOS 2024										MONEDA	Guaranies	
Empleador: IMPORTADORA LAGUNA VERA / ANDRESA HAHN											3 05 2024	
Apellido y Nombre del Trabajador: VILLALBA SALINAS				WILFRIDO IVAN			CIN	5298008				
Periodo de pago:		ABRIL	2024									
Dias Trab.	Salario Base	Sub-Total	Aguinaldo	Comisiones	Otros Ingresos	Total Salario	Descuentos			Total Descuentos	Saldo a Cobrar	
							Adelantos	Compras	Otros			
30	2.400.000	-	-	-	-	2.400.000	700.000	-	-	700.000	1.700.000	

Son Guaranies: Un millon setecientos mil

Recibi conforme el importe de esta liquidación en pago de mi remuneración correspondiente periodo indicado y duplicado de la misma conforme a la ley vigente.

Fecha

Firma del Empleado



RECIBO SALARIO JULIO							MONEDA	Guaranies
IMPORTADORA LAGUNA VERA / ANDRESA HAHN							FECHA	31/08/2024
WILFRIDO IVAN VILLALBA SALINA							CIN	5298008
se	Salario/día	Días Trabajados	Produccion	Otros ingresos	Total Ganado	Adelantos	Otros Descuentos	Saldo a pagar
0	93.333	30	2.800.000	-	2.800.000	700.000	135.170	1.964.830

UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA 00/100

forme el importe de esta liquidación en pago de mi remuneración correspondiente periodo indicado y duplicado de la misma conforme a la ley vigente.

Fecha

Firma del Empleado



ESCRIBANIA

Pamela Patricia Jacquet González

Registro N° 588

Contrato Privado

Teléfono: (0985) 113 414

Avda. Las Residentas - Puente Kyjhá - Francisco C. Álvarez

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLE

Celebrado entre la señora **HERMINIA BEATRIZ SILVA LOPEZ**, paraguaya, soltera, con Cédula de Identidad N° 2.689.816, domiciliada en la ciudad de Puente Kyjha, en adelante llamada la **CEDENTE**.- Y por la otra parte el señor **MARIO VILLALBA PRIETO**, paraguayo, con Cédula de Identidad N° 3.392.930, soltero, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Puente Kyjha, en adelante llamado el **CESIONARIO**.- Y convienen en celebrar el presente **CONTRATO PRIVADO DE CESIÓN DE DERECHOS** que se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: La señora **HERMINIA BEATRIZ SILVA LOPEZ** dice que por este acto, cede todos los derechos y acciones que le corresponde a favor del señor **MARIO VILLALBA PRIETO**, y este lo acepta, sobre un inmueble de su propiedad, ubicado en el distrito de Francisco C. Álvarez, dentro de la urbanización denominada Virgen de Caacupé, individualizado como **lote N° 16 de la manzana A**, con una superficie 336,00 metros cuadrados, a desprenderse de la finca N° 1.125 lote 109-C con una superficie total de 4 Has. 0057 m2, según plano de loteamiento y urbanización.-

SEGUNDA: El precio de la cesión fijan y acuerdan las partes en la suma de guaraníes veinte y cinco millones (G. 25.000.000), suma de dinero que la cedente manifiesta haber recibido antes de este acto de manos del cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.-

TERCERA: La **cedente** desiste de todos sus derechos y acciones que sobre lo cedido tenía y lo **cede y transfiere al cesionario** a quien subroga y coloca en su mismo **lugar**.- Y el señor **MARIO VILLALBA PRIETO**, **declara** en forma expresa que **acepta** la presente cesión realizada a su favor.-

CUARTA: El señor **MARIO VILLALBA PRIETO**, a partir de la fecha, goza de todos los derechos de ocupación sobre el mencionado inmueble, objeto del presente contrato.-

Con estas bases y condiciones, en prueba de conformidad firman las partes pactantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Puente Kyjhá a los 11 días del mes de febrero del año dos mil diez y nueve.-

Herminia Beatriz Silva Lopez
CEDENTE

Mario Villalba Prieto
CESIONARIO

Corresponde Hoja de Certificación de
Forma N° 9194794 Serie TV



Nº 9194294

SERIE FV

ESCRIBANO : PAMELA PATRICIA JACQUET GONZALEZ
DOMICILIO : PUENTE KYJHA
CANTON : AVDA. LAS RESIDENTAS
MUNICIPIO : 588

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del
Registro Notarial Nº 588 con asiento en FRANCISCO C. ALVAREZ
y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en CESION DE
DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLE han sido puestas en mi presencia por

a) HERNINIA BEATRIZ SILVA LOPEZ documento 2.689.816
con domicilio en PUENTE KYJHA

b) MARIO VILLALBA PRIETO documento 3.392.930
con domicilio en PUENTE KYJHA

c) //////////////////// documento ////////////////////
con domicilio en ////////////////////

d) //////////////////// documento ////////////////////
con domicilio en ////////////////////

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro
correspondiente en el folio 39, _____, _____, en donde se halla consignado el motivo de
la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato,
ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en
el punto Primero, siendo las 10:00 horas del día 11 de FEBRERO
del año DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

PAMELA PATRICIA JACQUET GONZALEZ
Escribano Escribano Pública
P. 588
Cel. 099 9194294
Av. Residentes / Puente Kyjha, Ciudad del Este
pamela.jacquet@notmail.com.py

Firma y Sello del Notario

